



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
Servicio de Deportes



XII CIRCUITO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN DIPUTACIÓN DE CUENCA

REGLAMENTO

El XII Circuito Provincial de Orientación “Diputación de Cuenca” se desarrollará durante el año 2019 incluyendo un total de **nueve pruebas**. Se realizará en colaboración con los Clubes CD ELERUT, CD ORIENTIJOTE y CD COMCU, que serán los responsables de la organización de cada una de las pruebas.

Las pruebas se registrarán -con carácter general- por los Reglamentos de Orientación de la FECAMADO (Federación de Castilla la Mancha de Orientación) y de la FEDO (Federación Española de Orientación). Además se tendrá en cuenta la siguiente normativa específica de este Circuito.

PRIMERO.- Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito asumen este reglamento por el mero hecho de inscribirse, y deberán tener en cuenta los criterios básicos que se exponen a continuación:

1. Realizar las pruebas del circuito contemplando las categorías del mismo, siendo igualitario en premios en las categorías masculinas y femeninas.
2. Realizar la publicidad oportuna de la prueba con antelación suficiente con al menos un folleto divulgativo. En el mismo se incluirán obligatoriamente los logotipos del Circuito y de la Excm. Diputación. Además se incluirá la información general conjunta que tras la reunión de organizadores se decida para todas las pruebas.
3. Los participantes, estén o no inscritos en el Circuito, formalizarán su inscripción para cada una de las pruebas según las indicaciones de la base 5ª del Reglamento del Circuito.
4. Las inscripciones para cada una de las pruebas del Circuito serán realizadas por cada organización a través de los canales que definan.
5. Todas las carreras serán cronometradas y controladas por el Club Organizador a través del sistema SportIdent, con el fin de facilitar resultados y puntuaciones. Dichos resultados así como las puntuaciones actualizadas del circuito serán enviadas tras cada prueba al Servicio de Deportes de la Diputación para su difusión.
6. Se respetarán los horarios con la máxima exactitud.
7. La entrega de trofeos se efectuará una vez expuestas las clasificaciones, y finalizado el plazo determinado por el Comité de Prueba para efectuar reclamaciones.
8. Será obligada la presencia de un servicio de emergencia con ambulancia incluida en previsión de accidentes o traslados. Los recorridos serán accesibles para favorecer actuaciones en caso de accidente.
9. Se solicitarán con la debida antelación los permisos necesarios a las Instituciones responsables de las zonas a recorrer, carreteras, etc...
10. Será obligatorio federar la prueba mediante la aprobación del correspondiente reglamento federativo.

Las **pruebas** que conforman el circuito serán las siguientes:

Nº	fecha	Hora salida	Localidad	Club organizador	denominación	Además Puntuable
1ª	2 marzo	10:00 H	JÁBAGA (pueblo)	COMCU	1ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	DEPORTE ESCOLAR
2ª	30 marzo	10:00 H	CUENCA	ELERUT	2ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	DEPORTE ESCOLAR
3ª	13 abril	10:00 H	MOTA DEL CUERVO (Sierra de los molinos)	ORIENTIJOTE	3ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	DEPORTE ESCOLAR
4ª	5 mayo	10:00 H	LAS MAJADAS	COMCU	4ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	
5ª	22 junio	22:00 H	MOTILLA DEL PALANCAR (Nocturna)	ORIENTIJOTE	5ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	
6ª	24 agosto	10:00 H	SERRANÍA	COMCU	6ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	LIGA CLM
7ª	25 agosto	10:00 H	SERRANÍA	COMCU	7ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	LIGA CLM
8ª	28 Septiembre	10:00 H	MOTILLA DEL PALANCAR	ORIENTIJOTE	8ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	LIGA CLM
9ª	29 Septiembre	10:00 H	MOTILLA DEL PALANCAR	ORIENTIJOTE	8ª CIRCUITO DIPUTACIÓN	LIGA CLM

SEGUNDO.- Cada una de las pruebas convocadas están sujetas a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores.

TERCERO.- Podrán participar en las mismas todas las personas que lo deseen en las categorías establecidas, pudiendo estar o no inscritas en el XII Circuito Diputación.

CUARTO.- La inscripción en el Circuito será gratuita, y se realizará automáticamente en el momento de la inscripción a una de las pruebas comenzándose a puntuar desde esa primera participación. Para puntuar en el circuito y optar a los trofeos finales será necesario estar federado en la FECAMADO (excepto los corredores de las categorías OPEN).

QUINTO.- INSCRIPCIÓN A CADA UNA DE LAS PRUEBAS.

Las inscripciones para cada prueba del Circuito las realizará cada Club Organizador. Para ello los-as orientadores-as, pertenezcan o no al Circuito, deberán realizar la inscripción según los cauces marcados por cada organización con el fin de cumplir los requisitos fijados por cada una y serles facilitados los últimos detalles necesarios para el buen desarrollo de la misma.

Según el acuerdo de la comisión organizativa -formada por todos los Clubes organizadores y la Diputación Provincial de Cuenca- el coste de las inscripciones será el mismo para todas las pruebas del Circuito, con los siguientes precios:

- 2.50 € para las categorías alevín, infantil, cadete y junior.
- 6 € para las categorías senior, veterano, master y OPEN ROJO.
- 1 € para los participantes en los OPEN NARANJA y AMARILLO.

Se exime de cualquier pago a los participantes de la Competición Provincial de Deporte en Edad Escolar que no pagarán nada por estar estos costes incluidos en los gastos generales de esta competición.

SOLIDARIDAD CON CRUZ ROJA. Como el año anterior y tras la solicitud de colaboración de la Asamblea de la Cruz Roja en Cuenca, solicitando la colaboración solidaria del Circuito en el programa "AHORA + QUE NUNCA" de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en la reunión de organizadores se ha llegado al acuerdo de apoyar solidariamente el mismo con la cantidad de 0,50 € por inscripción a cada prueba. Dicha

cantidad será entregada a Cruz Roja en la semana posterior a la celebración de la Prueba, y se comunicará el ingreso a la Diputación Provincial. En la información de la prueba se dará a conocer esta colaboración para conocimiento de los participantes

Será obligatorio que todos los participantes estén federados, bien mediante licencia anual o a través de la licencia de un día, válida únicamente para cada prueba. A tal efecto, y solamente los **no federados** deberán abonar **la cantidad estipulada (3 €)** en cada una de las pruebas en que se inscriban.

Cada organización informará con suficiente antelación de los canales fijados para tales inscripciones. Con carácter general **la inscripción para cada una de las pruebas se formalizará antes del miércoles anterior a la celebración de la prueba a excepción de los participantes no federados que lo deberán hacer con la antelación que marque la FEDO para realizar la licencia de un día.**

SEXTO.- Las descalificaciones en cada prueba, las adoptará el Comité de Prueba de cada una en función de:

- Deterioro físico del ATLETA.
- Participar con una PINZA asignada a otro ORIENTADOR (ESTE MOTIVO DESCALIFICARÁ A LOS ORIENTADORES IMPLICADOS DE TODO EL CIRCUITO).
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.

En caso de descalificación de alguna prueba el orientador/equipo no puntuará en la misma para el Circuito. Todas las reclamaciones deberán hacerse por escrito ateniéndose al Reglamento del Circuito.

SÉPTIMO.- La organización declina toda responsabilidad de los daños que los-as orientadores-as pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

OCTAVO.- La organización se reserva la potestad de cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

NOVENO.- Todas las carreras serán cronometradas y controladas mediante el sistema SportIdent.

DÉCIMO.- Se establecerá una clasificación final individual por categorías y modalidad, que será el resultado de la suma de **LAS SIETE MEJORES PUNTUACIONES** -de las **NUEVE** pruebas que componen el circuito- en las que se haya tomado parte.

En caso de que por motivos extraordinarios se aumente el número de pruebas a celebrar a lo largo del año, o se suspenda alguna de las previstas, el criterio para obtener la clasificación final individual será:

- Si el número de pruebas celebradas es igual o menor a 9: el resultado será la suma de las N-2 mejores puntuaciones (siendo N el número de pruebas celebradas).
- Si el número de pruebas celebradas es mayor de 9: el resultado será la suma de las siete mejores puntuaciones.

DÉCIMO PRIMERO.- Para poder optar a los **TROFEOS FINALES** del Circuito los orientadores deberán haber participado como mínimo en **6** de las pruebas que conforman el circuito, a excepción de las categorías **OPEN** en las que será suficiente con haberlo hecho en **4** de ellas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Las categorías convocadas para el XII Circuito Provincial de Orientación Diputación de Cuenca serán **EN CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA** las siguientes:

- **ALEVÍN (H/D-12):** nacidos en 2007 y 2008.
- **INFANTIL (H/D-14):** nacidos en 2005 y 2006.
- **CADETE (H/D-16):** nacidos entre 2003 y 2004.
- **JUNIOR (H/D-18):** nacidos entre 2001 y 2002.

- SENIOR (H/D-20, H/D-21 y Élite): Sin límite de edad.
- VETERANO (H/D-35, H/D-40): nacidos entre 1975 y 1984.
- MASTER (H/D-45, H/D-50, H/D-55): nacidos entre 1974 y anteriores.
- Equipos.

Además se incluirán tres categorías de **INICIACIÓN** con la finalidad de potenciar este deporte entre aquellas personas que comienzan. Son las denominadas:

- OPEN AMARILLO: menores de 12 años.
- OPEN NARANJA: adultos.
- OPEN ROJO: adultos. Nivel avanzado.

Si un-a orientador-a decidiese realizar su inscripción en una categoría superior a la que le corresponde por edad, lo hará desde la primera carrera y para todo el Circuito, no pudiendo cambiar en el transcurso del mismo.

DÉCIMO TERCERO.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

A cada orientador que participe en una carrera del Circuito se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Puntos = (tiempo del ganador en segundos / tiempo corredor en segundos) x 100. El ganador es el corredor con mejor tiempo de entre los que puntúan en el circuito.
- Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- Los corredores que formen parte de la organización de una prueba puntuarán en un máximo de 3 carreras organizadas, obteniéndose su puntuación en dichas carreras como la media del resto de las carreras en las que haya participado como corredor.
- No podrán participar como corredores los orientadores que formen parte de la organización en alguna de las siguientes tareas: cartógrafos (sólo si el mapa se estrena en la carrera), trazadores, balizadores, jueces sportident y jueces de salida.
- En caso de empate a puntos en cualquiera de las clasificaciones, se tendrán en cuenta los puestos obtenidos en la totalidad de las pruebas realizadas por los-as orientadores-as/ clubes afectados-as. Si aún así persiste el empate, la organización decidirá al respecto.

Debido a que en las carreras del Campeonato Provincial Escolar y de la Liga de Castilla-La Mancha hay más categorías que en las carreras del XII Circuito Provincial se establece lo siguiente:

- Los corredores que participen en carreras de la Liga de Castilla-La Mancha en las categorías MASTER+ (**H/D-55**), puntuarán en la categoría MASTER (**H/D-45**). Los puntos se calcularán multiplicando los puntos obtenidos en la carrera por el coeficiente 0.95. En el resto de las carreras del Circuito, dichos corredores, tendrán que correr en la categoría MASTER (**H/D-45**).

Cada orientador sólo puntuará en la categoría en la que haya participado en la primera carrera, debiendo correr el resto de las carreras del circuito en la misma categoría. Si en carreras posteriores participa en categorías diferentes, no recibirá puntos en dichas carreras, ni de forma individual, ni para la clasificación por equipos. Se establece la excepción de los orientadores que comiencen en una categoría OPEN y pasen a una oficial de FECAMADO, aunque sólo se les sumarán para la clasificación los puntos obtenidos en la nueva categoría, aunque se les tengan en cuenta todas las participaciones a efectos de pruebas disputadas.

Para lo no establecido aquí se seguirá lo establecido por los reglamentos de la FECAMADO y de la FEDO.

DÉCIMO CUARTO.- TROFEOS Y REGALOS

Los-as orientadores-as optarán a los premios y trofeos establecidos por cada organización local en cada una de las pruebas, que serán descritos claramente en la información publicitaria previa. Son independientes de

la organización central de este Circuito y serán proporcionados, por tanto, por los Clubes, Ayuntamientos o entidades organizadoras.

Y una vez finalizado el circuito los-as orientadores-as y equipos que optarán a trofeos del Circuito serán los-las clasificados-as en los puestos 1º, 2º y 3º de cada categoría convocada (incluidas las categorías OPEN).

Todos los orientadores que **hayan finalizado al menos 6 pruebas** del circuito recibirán al finalizar este, y en la entrega de premios, **un obsequio** de la organización como recuerdo.

La clasificación final por equipos se obtendrá con la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas del Circuito, puntuando en cada una de ellas los **dos mejores orientadores de cada categoría, excluidas las categorías OPEN.**

DÉCIMO QUINTO.- Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas ante el Comité de Competición, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

Todas las reclamaciones en cada una de las pruebas serán resueltas por el Comité de Prueba, y si se persiste en la reclamación, ésta podrá elevarse al Comité de Competición.

CLAUSULAS ADICIONALES

Primera.- Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituyen un Comité Organizador, un Comité de Competición y un Comité de Prueba:

Comité Organizador integrado por:

- Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Diputado responsable de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Delegado Provincial de la FECAMADO.
- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito.

Comité de Competición integrado por:

- Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Jefe de Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca.
- Delegado Provincial de la FECAMADO.
- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito.

Comité de Prueba integrado por:

- Un responsable de la Organización de la prueba.
- Un representante de cada uno de los otros dos Clubes Colaboradores del Circuito.
- Un representante de los Clubes participantes en la prueba no coincidente con los anteriores.
- Un representante de la FECAMADO.

Segunda.-

Las clasificaciones se publicarán en diferentes medios de comunicación, páginas WEB, etc....

Toda la información oficial del Circuito se publicará en la página Web, www.corientaciondipucuenca.com

Tercera.-

Todos los-as orientadores-as inscritos en las pruebas darán por aceptado el presente reglamento. En caso de duda siempre prevalecerá el criterio de la Organización.